

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA SOBRE EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING SIN OPCIÓN A COMPRA, DE 4 VEHÍCULOS HÍBRIDOS FULL HYBRID PARA LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA

Código Expte.: CONTR 2026 27029

Código CPV: 34144700-5 vehículos utilitarios

Vista la Memoria Justificativa para la contratación de referencia suscrita por la Dirección del Área de Administración General, en virtud de las facultades contenidas en el Art. 14.2g) del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por lo que se aprueban los Estatutos de AVRA y del Art 118 del Reglamento de Régimen Interior, de conformidad con lo establecido en el Art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación del CONTRATO DE SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING SIN OPCIÓN A COMPRA, DE 4 VEHÍCULOS HÍBRIDOS FULL HYBRID PARA LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EXPEDIENTE: 2026 27029, por el procedimiento abierto ordinario del artículo 156 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) con presentación de ofertas electrónicas, siendo su tramitación ordinaria, por un presupuesto de 122.400,00 euros, más el importe de Iva aplicable correspondiente que es de 25.704,00 euros haciendo un total de 148.104,00 euros, para los 36 meses de duración del contrato.

El contrato tendrá un valor estimado de 132.192,00 euros, que incluye posible regularización a la liquidación en $\pm$ 8% en función de si el kilometraje final de los vehículos excede, o no, del previsto.

La imputación presupuestaria en PRINEX, está dentro de la META-001, en las actuaciones 9981 y 9958:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	12.240,00 €	9958.91.91.001
2026	2.470,40 €	9858.91.10.007
2026	8,160,00 €	9981.91.91.001
2027	24.480,00 €	9958.91.91.001
2027	5.140,80 €	9958.91.10.007
2027	16.320,00 €	9981.1.91.001
2028	24.480,00 €	9958.91.91.001
2028	5.140,80 €	9858.91.10.007
2028	16.320,00 €	9981.1.91.001
2029	12.240,00 €	9958.91.91.001
2029	2.470,40 €	9858.91.10.007
2029	8,160,00 €	9981.1.91.001

SEGUNDO.- La duración del contrato será de 36 meses, sin posibilidad de prórroga.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL
Susana Rocío Cayuelas Porras

SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS		15/02/2026 22:17:36	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwyh067166nzslQ1jU2rGOqKwiq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	